



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 182-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 16 de noviembre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 039-DEFP-FISI-UNAP-2021, presentado por Ing. Carlos González Aspajo, Director de Escuela de Formación Profesional, en el cual manifiesta que el docente: **Carlos Max Arango Mora**, responsable de la asignatura Ecología, con código **(10030)**, donde manifiesta que por error involuntario ha consignado **nota de once (11)** en la asignatura antes indicada en el Sistema de Gestión Académica, debiendo ser dieciséis (16), correspondiente al semestre académico 2021-I, considerando que en el RAPUNAP, en su Art. 109 al 112 indica que se puede realizar las correcciones a estos imprevistos con una Acta de Nota Adicional, en tal sentido se emite la presente Resolución de Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y los dispositivos vigentes en la UNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Rectificar la nota en el sistema de gestión académica de la asignatura: Ecología, con código **(10030)**, del estudiante que a continuación se detalla:

DNI	ESTUDIANTE	NOTA EN EL SISTEMA	NOTA DEBE SER	ASIGNATURA
71587485	VÁSQUEZ TORRES, CLAUDIO SEBASTIAN	11	16	ECOLOGÍA (10030)

Artículo Dos.- Autorizar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos de la UNAP, activar en el Sistema de Gestión Académica la Rectificación de Nota de la asignatura: ECOLOGÍA (10030), correspondiente al Semestre Académico 2021-I, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Angel Enrique Lopez Rojas
DECANO
FISI-UNAP



Alejandro Reategui Pezo
Secretario Académico
FISI - UNAP

